



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 17 de diciembre de 2018  
DM-1398-18

Señor  
Jose Luis Araya Alpízar  
Subdirector General de Presupuesto Nacional  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la circular DGPN-0408-2018 / CIR-TN-032-2018, referente al "Lineamiento técnico para regular la programación financiera de la ejecución presupuestaria", remitimos, en forma electrónica y firmado digitalmente, la programación Financiera de la Ejecución Presupuestaria para el periodo 2019 (PFE-SIGAF).

Dichas proyecciones han sido elaboradas manteniendo el equilibrio entre los ingresos efectivos y los gastos autorizados para ejecutar el presupuesto, haciendo una asignación racional de los recursos financieros para alcanzar los objetivos y metas que atienden a las prioridades institucionales, establecidas en función del marco regulatorio, al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 y a la situación financiera del país; por lo que, se programaron los gastos imprescindibles e impostergables considerando para ello los plazos de la contratación administrativa.

En consecuencia, se logró distribuir equitativamente, a nivel de Título, la cuota presupuestaria del periodo económico 2019 (25% aproximadamente cada trimestre).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

cc: Sra. Gianella Baltodano Andujo, Directora Ejecutiva y Oficial Mayor  
Sra. Karina Baranovicht Rojas, Jefe Unidad Financiero Contable  
Sr. Javier Rojas Carvajal, Proveedor Institucional  
Archivo





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

